



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario General

Biblioteca

Fines del tratamiento	Gestión del servicio de préstamo de la biblioteca del Consejo General del Poder Judicial, así como del préstamo interbibliotecario.
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;
Colectivo	Personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial o de la Administración de Justicia, alumnos y profesores de la escuela judicial, así como terceros que soliciten acceder al servicio.
Categorías de datos	Nombre y apellidos, lugar de trabajo, teléfono profesional, email.
Categorías de destinatarios	No están previstas comunicaciones de estos datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de conservación	Los datos de usuarios del servicio se conservan en el sistema de forma indefinida, en tanto el interesado no solicite su baja como usuario. Los datos de préstamos se mantienen mientras se mantenga la relación jurídica y, posteriormente, a efectos de cubrir posibles responsabilidades.
Medidas de seguridad	Las de carácter técnico y organizativo necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que garantice la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento